

Guayaquil, 14 de marzo del 2013

Señores Accionistas de Arbol Solo S.A Arsolsa:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2012

Mi examen se efectuó de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales incluyeron pruebas de registros contables y evidencia de documentación de soporte, a fin de obtener evidencia razonable a las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Igualmente incluyó revisión al sistema de control interno de la compañía en la medida que consideré necesario, para establecer las bases de los registros contables; lo encuentro satisfactorio.

En mi opinión, los estados financieros referidos presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2012, y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado a esa fecha, esta de conformidad con regulaciones legales y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



Katherine Garay Ramirez
Comisario Principal